CONCERTACIONES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS INSTITUCION EDUCATIVAS VIGENCIAS 2026

La concertación con la institución educativa tiene como propósito articular esfuerzos para el desarrollo de procesos formativos integrales en salud sexual y reproductiva y la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en salud mental, orientados a fortalecer el bienestar físico, emocional y social de la comunidad educativa, promover el autocuidado, el ejercicio de los derechos, la prevención de riesgos psicosociales y conductas de riesgo, así como la inclusión, la convivencia respetuosa y el acceso oportuno a las rutas de atención, mediante acciones pedagógicas participativas y pertinentes al contexto.

En este marco, se realizarán cuatro encuentros educativos en salud sexual y reproductiva: el primer encuentro abordará la introducción a la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos; el segundo, los métodos de planificación familiar y la prevención del embarazo adolescente; el tercero, las infecciones de transmisión sexual, incluyendo tratamiento, posibles complicaciones, cuidados y medidas de prevención; y el cuarto encuentro se centrará en la salud y el bienestar sexual, la orientación sexual e identidad de género, promoviendo el respeto, la no discriminación y la convivencia.

De manera complementaria, la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en salud mental brindará acompañamiento psicosocial enfocado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la identificación temprana de situaciones asociadas a la salud mental, el fortalecimiento de la adherencia a los tratamientos y la detección y atención de posibles vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes. Para el desarrollo de estas acciones, se autoriza el ingreso del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) a la institución educativa, en articulación con directivos, docentes y orientadores, garantizando el respeto por el contexto educativo y los enfoques de derechos, diferencial y de curso de vida.

X

MARTA TERESA VELÁSQUEZ CARDONA

RECTOR O COORDINADOR DE LA INSTITUCUION EDUCATIVA